

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos,**

**RESUELVE:**

Artículo 1.- Dirigirse al Consejo General de Educación instando a que se tomen medidas para incorporar información relativa a la ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA, CON PERSPECTIVA GERONTOLÓGICA, en la carrera de Profesorado de Educación Física con el fin de instalar socioculturalmente la importancia y los beneficios de llegar a la vejez en forma saludable, activa y autónoma.

Artículo 2.- De forma.

AUTORA

Dip. Carina RAMOS

## **FUNDAMENTOS**

El proyecto de Resolución tiene como objetivo instar al Consejo General de Educación a incorporar en la carrera de Profesorado de Educación Física, formación relativa a la actividad física adaptada y recreativa para personas mayores. Este enfoque ayudará a instalar socioculturalmente la importancia de llegar a la vejez en forma saludable, activa y autónoma, mejorando la calidad de vida de las personas mayores de nuestra provincia.

Esperamos que este proyecto sea aprobado para así contribuir al bienestar de nuestra sociedad y garantizar una mejor calidad de vida para nuestras personas mayores.

El presente pedido se fundamenta también en la necesidad de visibilizar y tornar relevante la formación en actividad física adaptada y recreativa para personas mayores en la carrera de Profesorado de Educación Física y la posibilidad de incorporarla.

Es bien sabido que la actividad física es fundamental para mantener una buena salud y calidad de vida en todas las etapas de la vida, pero especialmente en la vejez. Las personas mayores pueden experimentar una disminución en su capacidad física y una mayor vulnerabilidad a las enfermedades, por lo que la actividad física adaptada y recreativa puede ser una herramienta importante para mantener su bienestar físico y emocional.

Es por ello que resulta relevante agregar en la carrera de Profesorado de Educación Física formación específica en actividad física adaptada y recreativa para personas mayores. Esto permitiría formar futuros profesionales que cuenten con el interés, los conocimientos y herramientas necesarias para diseñar y llevar a cabo programas de actividad física

adaptada y recreativa para personas mayores, y en consecuencia, promover su salud y bienestar.

Asimismo, es importante considerar que la formación en actividad física adaptada y recreativa para personas mayores puede contribuir a promover la importancia de llegar a la vejez en forma saludable, activa y autónoma. Esto puede tener un impacto positivo en la sociedad en su conjunto, al promover el envejecimiento activo y saludable y reducir la carga de enfermedades y discapacidades asociadas al envejecimiento.

Finalmente, se busca conocer la opinión del Poder Ejecutivo sobre la posibilidad de avanzar en un programa que fomente la formación en derecho de la ancianidad. Es importante que los profesionales que trabajan con personas mayores cuenten con una formación en este ámbito, de manera que puedan brindar un mejor servicio y proteger los derechos de las personas mayores en la sociedad.

AUTORA

Dip. Carina RAMOS